

**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia:	Laboral
Demandante:	AMPARO DEL SOCORRO ACOSTA MUÑOZ
Demandado:	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONPREMAG
Radicado:	05001-33-31-028- 2007 – 00233-00
Asunto:	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 30 de octubre de 2012, por medio de la cual se revocó la sentencia que había proferido el Despacho.

En consecuencia y una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

DIEGO LUIS TORRES VILLA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, **12 de julio de 2013**. Fijado a las 8:00 a.m.

JULIETH OSORNO SEPÚLVEDA
Secretaria